



**Asociación para el desarrollo y la promoción
de la Mancha Norte de Ciudad Real**

**ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA ASOCIACIÓN
PARA EL DESARROLLO Y LA PROMOCIÓN DE LA MANCHA NORTE DE CIUDAD REAL
(PROMANCHA) REALIZADA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2015 EN EL AYUNTAMIENTO
DE ARENALES DE SAN GREGORIO.**

Reunidos en Arenales de San Gregorio el 11 de septiembre de 2015 y previa convocatoria del Presidente de Promancha, contando con quórum suficiente en segunda convocatoria, siendo las 12:00 horas del día 11 de Septiembre de 2015, con la asistencia de los siguientes presentes y representados: Aurora Mayoral Espinosa (Secretaria Promancha, representante Ayto. Arenales de San Gregorio); Marian Guerrero Mestre (representante Ayto. de Socuéllamos); Conchi Rodríguez-Palancas (representante Ayto. de Herencia); Rosa Idalia Cruz Campo (representante Ayto. de Alcázar de San Juan); José Juan Fernández (Presidente Promancha, representante Ayto. de Pedro Muñoz); Manuel Carrasco Lucas-Torres (representante Ayto. Campo de Criptana; representante mediante cédulas de representación de la Asociación de comercio de Campo de Criptana y de Amfar); Francisco José Barato Perona (Tesorero Promancha, Ayto. de Tomelloso); Cristina Marín Blanco (representante Asociación Puertas Abiertas); Ángel Exojo Sánchez-Cruzado (representante Asociación Salvemos El Campo y representante mediante cédula de representación de Coag-Ir); Alejandra Rodríguez Carretero (representante Afammer y representante mediante cédula de representación de Bodegas San Isidro); Pascual Ortiz Casero (representante UPA); María Isabel Palop (representante Asociación Zaragüelles); Agustín Ferrín Lahoz (representante Asociación Empresarios de Tomelloso); Ricardo Guillermo López (técnico Ayto. de Socuéllamos), Luis Miguel Pérez Ruiz (Gerente Promancha); M. Carmen Hernández Díaz-Hellín (Técnico Promancha), para tratar el siguiente Orden del día:

- 1.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta anterior.
- 2.- Modificación, si procede, de los Estatutos de la Asociación.
- 3.- Ruegos y preguntas

CUESTIONES PREVIAS: Antes de comenzar la Asamblea se da a conocer a los asistentes las cédulas de representación que han llegado: Bodegas San Isidro a favor de Alejandra Rodríguez Carretero (Afammer); Asociación de comercio de Campo de Criptana a favor de Manuel Carrasco (representante



Asociación para el desarrollo y la promoción de la Mancha Norte de Ciudad Real

Ayto. Campo de Criptana); Amfar a favor de Manuel Carrasco (representante Ayto. Campo de Criptana); Coag-Ir a favor de Ángel Exojo Sánchez-Cruzado (Salvemos el Campo).

PRIMERO. Lectura y aprobación, si procede, del Acta anterior.

Hermenegildo Elvira, representante de EFAS Castilla-La Mancha, nos ha hecho llegar un correo electrónico en el que nos indica que no lo hemos incluido en el listado de asistentes de la última Asamblea General Extraordinaria, la del 12 de Agosto de 2015. Efectivamente asistió, pero no firmó la hoja de asistencia. Se acuerda incluirlo entre los asistentes. Salvada esta circunstancia y no habiendo nada que objetar al acta, queda aprobada.

Se aprueba por unanimidad el primer punto del orden del día.

SEGUNDO. Modificación, si procede, de los Estatutos de la Asociación.

José Juan Fernández explica el por qué se ha considerado importante la modificación que se plantea de los Estatutos, fundamentada en añadir un miembro más a la Junta Directiva, pasando de 16 miembros a 17. Se pretende fundamentalmente, aunque esto habría que aprobarlo en otra Asamblea Extraordinaria, que el sector de sindicatos agrarios tenga la misma representación que los demás, siendo UPA el que pudiera pasar a formar parte de la Junta Directiva. Por todo ello se considera importante que en vez de nueve vocales, haya diez. Los dos artículos modificados son el 19 y el 21. La nueva redacción por tanto quedaría de la siguiente manera:

Sección segunda: De la Junta Directiva

Artículo 19.-

Donde dice:

“ 2. – La Junta Directiva de la Asociación estará formada por 16 miembros:

- Un Presidente
- Cuatro Vicepresidentes.
- Un Secretario.
- Un Tesorero.
- Nueve vocales

Los cargos de la Junta Directiva se designarán de la siguiente manera:

- 7 representantes de las entidades locales, elegidos entre los designados por cada Ayuntamiento.



Asociación para el desarrollo y la promoción de la Mancha Norte de Ciudad Real

- 9 representantes de colectivos no públicos elegidos por los miembros de la asamblea entre el sector no público. Al efecto se presentarán candidaturas conformadas por 9 miembros del mencionado sector. Estas candidaturas se votarán en la asamblea por el total de los miembros de la misma.
- ...”.

Ahora dice:

“ 2. – La Junta Directiva de la Asociación estará formada por 17 miembros:

- Un Presidente
- Cuatro Vicepresidentes.
- Un Secretario.
- Un Tesorero.
- *Diez* vocales

Los cargos de la Junta Directiva se designarán de la siguiente manera:

- 7 representantes de las entidades locales, elegidos entre los designados por cada Ayuntamiento.
- 10 representantes de colectivos no públicos elegidos por los miembros de la asamblea entre el sector no público. Al efecto se presentarán candidaturas conformadas por 10 miembros del mencionado sector. Estas candidaturas se votarán en la asamblea por el total de los miembros de la misma.
- ...”.

Artículo 21.-

Donde dice:

“... Las vacantes que se produzcan, se cubrirán en la primera Asamblea General que se celebre.”

Ahora dice:

“... Las vacantes que se produzcan *por dimisión, cese o baja de alguna asociación, o por aumento de número de socios de la Junta Directiva*, se cubrirán en la primera Asamblea General que se celebre.”

En este punto, Manuel Carrasco informa que la EATIM de Cinco Casas quiere ser socio de Promancha, de hecho se ha registrado esa solicitud justo antes de comenzar la Asamblea. Ángel Exojo propone hacer una modificación más a los Estatutos aprovechando que esta Asamblea para que en vez de que aparezcan 7 miembros del sector público en la Junta Directiva, aparezcan 8, argumenta que sabe que no es la Asamblea el órgano que decide la inclusión de un nuevo socio en la Asociación, pero cree que se



Asociación para el desarrollo y la promoción de la Mancha Norte de Ciudad Real

puede aprovechar esta reunión para hacer este cambio en los Estatutos y posteriormente en una Junta directiva, aprobar si procede, la inclusión de la EATIM Cinco Casas como socio. Tras un cambio de impresiones y viendo que no es la Asamblea la que debe aprobar introducir un miembro más en la Asociación, sino la Junta Directiva, se acuerda hacer el cambio en los Estatutos referenciado anteriormente (art. 19 y 21), y dejar la solicitud de Cinco Casas como socio para la próxima Junta Directiva. Si tiene que volver a hacerse modificación de Estatutos porque así lo crean conveniente los miembros de los órganos de gobierno de Promancha, se volverá a convocar una Asamblea en los términos que reflejan los Estatutos.

Se aprueba por unanimidad el segundo punto del orden del día.

TERCERO. Ruegos y preguntas.

No se produce nada relevante en este punto.

No habiendo ningún asunto más que tratar, se levanta la sesión cuando son las 13:00 horas del día once de septiembre de dos mil quince.

En Arenales de San Gregorio a 11 de Septiembre de 2015

La Secretaria

VºBº Presidente

FDO.: Aurora Mayoral Espinosa

FDO.: José Juan Fernández Zarco